

Oficio del general Ramirez al de el ejército exterior.

El ejército Federál lléno de jùbilo tributa à V. S. las mas expresivas gracias por la honorable resolucion con que ha alejado de nosotros los dias de sangre y luto, volviendo su libertad á la benemerita provincia que primero levantó el estandarte de la rebelion contra la tiranía: estas divisiones no han hecho otra cosa que unir sus votos à los de su virtuoso ejèrcito para destruir las combinaciones de pocos malos americanos, que despues de disponer de nuestras vidas y fortunas proponian á pregon la venta de nuestra patria, asi hemos llenado el mas sagrado de nuestros deberes, y puede V. S. persuadirse de que à este solo objeto se han dirigido los sacrificios de cuatro años, sin haber tenido hasta hoy la felicidad de encontrar un compatriota que quisiese escuchar tan justos clamores: el cielo destinó á V. S. para consumar tan grande obra, y la América toda es à V. S. deudora de este incomparable beneficio; sellemos ya una paz inalterable, y dediquemonos exclusivamente à alcanzar la independencia, la libertad, la dicha nacional.—Dios guarde à V. S. muchos años.—Cuartel Federál—Febrero 18 de 1820.—*Francisco Ramirez. Señor Brigadier D. Miguel Soler General del ejército exterior.*

Es copia.—*Echandia.*—Secretario militar.

PROCLAMA DEL SEÑOR GENERAL BALCARCE.

Compatriotas y compañeros; marcho de este punto, que dejo en completa seguridad, á salvar la provincia de la anarquia, sostener las autoridades constituidas, ó las que por *libre y expontanea voluntad de sus havitantes* se establescan. En uno y otro caso la union y concordia de los pueblos hermanos será por mí respetada y sostenida; al mismo tiempo, que tratados con todo el rigor de las armas los que hagan à élla una imprudente y pùblica oposision, poniendo à la madre patria en el ùltimo conflicto.

Eh aqui el destino de la columna, que presido. Los honrados vecinos que se reunan à defender una càusa tan privilegiada merecerán nuestra consideracion, participarán nuestros triunfos, é inmortalizarán su memoria. Cuartel general en San Nicolas Febrero 14 de 1820 *Juan Ramon Balcarce.*

Es copia.—*Juan Manuel Sota.*



NOTA DEL EDITOR.

Muerte á los deseos de la esclavitud del pueblo. El General Balcarce no es suceptible de otros sentimientos, las armas de su mando jamas se emplearan sino en sostener todo lo que sea contrario à los connatos de engrillarnos.

EL EDITOR.

Los naturales que habian invadido algunas haciendas del Sud, han convenido en devolver los ganados que llevaron; muchos propietarios estàn ya recibiendolos. El Gobierno què ha sellado sus primeros pasos con tan benèfica medidà, tiene la satisfaccion de avisarla al público para noticia de los demas interesados. Igualmente y en atencion à los perjuicios que el vecindario de la campaña ha sufrido en el abandono dé sus faenas, ha determinado que las milicias vuelvan á sus hogares respectivos, para que entregados tan benemeritos individuos à sus interesantes taréas, concurran en perfecta quietud à formar la base de la verdadera felicidad patria, el progreso de la agricultura. No satisfecho el gobierno provincial con tales documentos de liberalidad, ha extendido ésta à indultar à todos los desertores de las tropas de línea en los tèrminos que enuncia la siguiente circular.—El santo de la patria debe ser en adelante Libertad, y su contraseña perecieron la fuerza y la opresion.

CIRCULAR A LA CAMPAÑA.

Este gobierno ha acordado indultar á todos los desertores que se encuentren en la comprehension de ese partido con calidad de que los que quieran continuar sus servicios se hayan de presentar en término de quince dias antes el sargento mayor de esta plaza, para que por su conducto sean restituidos á sus respectivos cuerpos, y los que no se acomoden con proseguir en la carrera, puedan verificar su presentacion dentro de igual tiempo ante V. de quien obstendrán una papeleta, que les sirva de bastante resguardo para emplearse libremente en los trabajos que les agrade. Lo que comunico á V. con prevencion de que lo publique por bando en ese distrito, y le dè cumplimiento en la parte que le toca.

Dios guarde &c. Buenos-Ayres Febrero 19 de 1820.

Manuel de Sarratea.

BUENOS-AYRES.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.